

**ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS  
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

Expediente N° 20/11

Título: **SERVICIO DE ASISTENCIA A LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y DE VALORIZACIÓN DE RESULTADOS DEL CONSORCIO " THE SPANISH ION INITIATIVE (SICI) EN LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ**

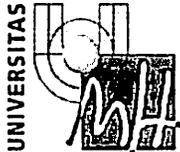
Tipo de Tramitación:	ORDINARIO	Procedimiento Adjudicación:	PROCEDIMIENTO ABIERTO
Tipo de Contrato	SERVICIO	Documentación asociada:	RESOLUCION RECTORAL N° 1378/11 DE FECHA 22/09/11
Fecha de Resolución de Clasificación	22/09/2011	Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:	23/09/2011
Empresa Clasificada:	BIOMEDRED, S.L.	Importe de la oferta	83.190€ ( 70.500€ + 12.690€ en concepto de I.V.A.) más ventajosa

Organo de Contratación:  
EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA  
(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011)

Diligencia par hacer constar que con fecha 23 de septiembre de 2011 se inicia la difusión pública del presente anuncio.



Fdo.: Asunción Sánchez Ortega  
Directora del Servicio de Contratación



UNIVERSITAT  
Miguel Hernández

## RECTORADO

RESOLUCIÓN DEL SR.  
RECTOR MAGFCO.  
1378/11  
Elche, 22/09/2011

*Campus en Altea, Elche, Orihuela, San Juan*

Servicio de Contratación

EXPTE. 20/11

De conformidad con lo dispuesto en artículo 135.2 LCSP, en su redacción dada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación de la proposiciones presentadas formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 21 de septiembre de 2011, y de requerimiento a la mercantil que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento abierto tramitado en base al art. 141 de la LCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 135.2 de la LCSP, modificada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

### RESUELVO:

**PRIMERO:** Clasificar la única proposición presentada para el expediente nº 20/11 "SERVICIO DE ASISTENCIA A LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y DE VALORIZACIÓN DE RESULTADOS DEL CONSORCIO "THE SPANISH ION INITIATIVE (SICI) EN LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE", esto es la presentada por la empresa BIOMEDRED, S.L. y declararla como la económicamente más ventajosa, atendiendo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y a su oferta técnica según el informe emitido por D Antonio Ferrer Montiel, Director del Instituto de Biología Molecular y Celular que se adjunta a la presente, por un precio de 83.190€ (70.500€ + 12.690€ correspondientes al I.V.A.).

**SEGUNDO:** Requerir a la citada empresa, BIOMEDRED, S.L. para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 135.2 de la LCSP, no aportada con anterioridad, siendo la que a continuación se detalla:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Documentación acreditativa del Alta en el I.A.E. y último recibo del mismo.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 30/2007, por un importe del 5% de su propuesta, excluido IVA (3.525€.)

**TERCERO:** Notificar la presente resolución al interesado, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR  
(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/2011,  
DOCV Nº 6530 de 27/05/11)

Fdo.: Fernando Vidal Giménez  
Vicerrector de Economía y Empresa